

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE

SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2021-0000100

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000131/2021P
Sección: 5?

Concurzado: HERENCIA DE SANTIAGO MIRA URBAN
Abogado:

Procurador: MODESTO PASTOR ESCLAPEZ

Acreedor/es: SUMA, MANUELA QUILES VICENTE, SANTIAGO MIRA QUILES, TTI FINANCE S.A.R.L., BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., AXACTOR CAPITAL LUXEMBOURG, S.A.R.L., BANCO SANTANDER, S.A. y FOGASA

Abogado:

Procurador: FERNANDO MORENO GARZON, FERNANDO MORENO GARZON, DIEGO BASCUÑAN FERNANDEZ, MIGUEL MARTINEZ HURTADO, EVA LOPEZ LOZANO, JOSE MANUEL JIMENEZ LOPEZ

E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000131/2021, referente al concursado HERENCIA DE SANTIAGO MIRA URBAN, con DNI nº 21847242W, inscrito en el Registro Civil de Elche, por auto de fecha 05/05/2022, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal del concursado HERENCIA DE SANTIAGO MIRA URBAN.

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a cinco de mayo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COLEGIO DE PROCURADORES DE ELCHE